ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 026/2012
Contratación Directa N° 20/12
"Adquisición de Tarjeta para Central Telefónica"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 24 días del mes de octubre del año dos mil doce, siendo las 10:00 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta N° 039/2012 de Apertura de Sobres de Ofertas, dentro del marco del proceso de Contratación Directa, para la ***"Adquisición de Tarjeta para Central Telefónica"***, y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación, se deja constancia que la Ing. Cynthia Delgado, miembro del Comité de Evaluación no participa de la presente reunión por motivo de viaje al exterior.

a) Antecedentes

- La Resolución N° 035/2012 de fecha 28 de febrero de 2012 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones - PAC del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012;
- La Resolución N° 150/2012 de fecha 07 de junio de 2012 "Por la cual se designan Miembros del Comité de Evaluación para la contratación de Bienes y Servicios del CONACYT;
- La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1570/2012, de fecha 20 de septiembre de 2012;
- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual N° 334729 de fecha 20 de septiembre de 2012 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;
- La Carta Invitación del llamado a Contratación Directa N° 20/2012 "Adquisición de Tarjeta para Central Telefónica", publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 25 de setiembre de 2012;
- Las Invitaciones cursadas a las empresas: Comtel S.R.L., Fonoluz S.A., Capitolio S.R.L., Asunción Comunicaciones S.A. y Time S.R.L.;
- El primer Acta de Apertura de Sobres N° 036/2012, de fecha 03 de octubre de 2012, prorrogado por no contar con la cantidad mínima de ofertas, conforme a la Resolución DNCP N° 805/09;
- La Adenda 1 del llamado a Contratación Directa N° 20/2012 de fecha 03 de octubre de 2012, comunicada a la DNCP, por la cual se extienden los plazos a fin de incentivar y dar mayor oportunidad a potenciales oferentes;
- El segundo Acta de Apertura de Sobres N° 039/2012, llevada a cabo en fecha 10 de octubre de 2012, en la cual presento oferta la empresa: Comtel S.R.L.;
- El informe técnico de la Dirección de Informática y Recursos de Comunicación, según Memorando DIC N° 29/12, de fecha 16 de octubre de 2012, comunicando el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la carta invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2.051/03, el Decreto Reglamentario 21.909/03, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE".

b) Aspecto Legal

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 026/2012
Contratación Directa Nº 20/12
"Adquisición de Tarjeta para Central Telefónica"

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por la firma oferente, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21909/03, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial y formal.

A continuación se detallan las documentaciones presentadas por la empresa oferente:

Descripción	Comtel S.R.L.
Formulario de Oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	CUMPLE
Formulario de Especificaciones Técnicas.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente – RUC.	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente.	CUMPLE
Copia de estatutos y sus modificaciones.	CUMPLE / SIPE
Poder del representante de la empresa.	CUMPLE / SIPE
Declaración del Art. 40 y 20 inc w) según Resolución de la DNCP Nº 330/08	CUMPLE
Formulario de información del oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada sobre trabajo de niños y adolescentes, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Nº 941/10 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Catálogos y/u otros documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas.	CUMPLE
Constancia SIPE (con documentos en estado activo).	CUMPLE

Conforme al cuadro precedente la empresa cumple con todos los requisitos de carácter formal y sustancial, razón por la cual su oferta será evaluada económicamente.

c) Aspecto Económico.
Asimismo se realizo la comparación de los precios ofertados atendiendo a lo establecido en el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la adjudicación recaerá sobre el oferente cuya oferta. Inciso c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

A continuación se detalla la oferta presentada:

Ítem	Descripción	Comtel S.R.L.		
		Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Tarjeta para Central Telefónica Intelbras Impacta 140.	1	1.500.000	1.500.000
TOTAL IVA INCLUIDO				**1.500.000**

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: [illegible] Página Web: [illegible]

ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 026/2012
Contratación Directa N° 20/12
"Adquisición de Tarjeta para Central Telefónica"

Conforme al cuadro precedente la empresa Comtel S.R.L. presenta el precio evaluado como el más conveniente para los intereses de la Institución, y conforme al Informe Técnico de la Dirección de Informática cumple con las especificaciones técnicas del PBC del presente llamado.

d) Conclusión

De todo lo expuesto anteriormente se concluye, que la firma Comtel S.R.L. posee la capacidad necesaria para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo, ante una adjudicación a favor de la misma y presenta el precio evaluado como los más bajo en el ítem mencionado.

e) Propuesta de Adjudicación

A fin de asegurar el funcionamiento institucional, y al ser la oferta de menor precio y presentar correctamente la documentación solicitada por la Convocante y atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y; 3) presente el precio evaluado como el más bajo.

En base a las consideraciones expuestas, y de conformidad a los Art. 27°, 28° y 34° inc. c) de la Ley N° 2.051/03, los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y la Resolución DNCP N° 805/09, agotadas las instancias el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar el llamado a la empresa Comtel S.R.L. por un monto total de G. 1.500.000 (Guaraníes Un Millón Quinientos Mil), por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumido.

Siendo las 10:40 horas se da por terminado la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Ing. Joel Allende
Miembro del Consejo

Dr. Sergio Duarte Masi
Secretario Ejecutivo SECON

Ing. Alba Cabrera
Secretaria Ejecutiva ONA

QA. Yrene Caballero
Directora de Acreditación de Laboratorios.

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: [illegible] Página Web: [illegible]